

# **CONTENIDO**

## **I. CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

## **II. JURISPRUDENCIA**

## **III. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

<b>I. CONGRESO DE LA REPÚBLICA</b>	11
<b>1. PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO</b>	11
<b>-NUEVOS:</b>	11
<b>DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.</b>	11
<b>-TRÁMITE:</b>	12
<b>DELITOS CONEXOS A LOS DELITOS POLÍTICOS.</b>	12
<b>RÉGIMEN DE CONTROL FISCAL.</b>	12
<b>MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.</b>	12
<b>ELECCIÓN DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ.</b>	12
<b>VILLAVICENCIO CON CARÁCTER DE DISTRITO ESPECIAL.</b>	13
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA NACIÓN.</b>	13

<b>REFORMA POLÍTICA.</b>	13
<b>ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.</b>	13
<b>MINISTRO O DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.</b>	14
<b>PRESUPUESTO BIENAL PARA LA NACIÓN.</b>	14
<b>ASCENSOS MILITARES Y DE POLICÍA.</b>	14
<b>PATRIMONIO DEL SERVIDOR PÚBLICO.</b>	14
<b>SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.</b>	14
<b>DELITOS SEXUALES CONTRA LOS NIÑOS.</b>	15
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.</b>	15
<b>2. PROYECTOS DE LEY</b>	15
<b>-NUEVOS:</b>	15
<b>ZONAS MARINAS, COSTERAS E INSULARES.</b>	15
<b>MUJER CABEZA DE FAMILIA.</b>	15
<b>MULTAS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO.</b>	15
<b>POLÍTICA MIGRATORIA.</b>	16
<b>PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR.</b>	16
<b>PROTECCIÓN DEL PREPENSIONADO.</b>	16
<b>AUTORIDADES PORTUARIAS REGIONALES.</b>	16
<b>PAGO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR PARTE DEL ESTADO.</b>	16

<b>ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL.</b>	16
<b>INCENTIVO A LAS COOPERATIVAS.</b>	16
<b>OBTENCIÓN DE LA NACIONALIDAD.</b>	16
<b>SEGURIDAD VIAL PARA MOTOCICLISTAS.</b>	17
<b>VÍCTIMAS DE GRAVES CRÍMENES.</b>	17
<b>FUERO DE PATERNIDAD.</b>	17
<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE VÍAS Terciarias.</b>	17
<b>MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN.</b>	17
<b>SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR.</b>	17
<b>EDUCACIÓN PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.</b>	17
<b>CÁTEDRA DE ECOLOGÍA HUMANA.</b>	18
<b>PLANTAS DE BENEFICIO DE ANIMALES.</b>	18
<b>TRASLADADO DE PACIENTES EN SALUD.</b>	18
<b>COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.</b>	18
<b>USURPACIÓN DE INMUEBLES.</b>	18
<b>PROVINCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PLANIFICACIÓN.</b>	18
<b>EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.</b>	19
<b>PROTECCIÓN DE ECOPETROL.</b>	19

<b>RÉGIMEN ESPECIAL PARA EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ.</b>	19
<b>-TRÁMITE:</b>	19
<b>INSTITUTO COLOMBIANO DE LAS PERSONAS MAYORES.</b>	19
<b>PRIMA LEGAL PARA LA CANASTA FAMILIAR.</b>	19
<b>PRIMERA INFANCIA.</b>	20
<b>ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CAFÉ.</b>	20
<b>ALIMENTOS ALTAMENTE NO SALUDABLES.</b>	20
<b>MERCADO LABORAL PARA LOS JÓVENES.</b>	20
<b>PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.</b>	20
<b>TRABAJO PARA ADULTOS MAYORES.</b>	20
<b>SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL.</b>	21
<b>DERECHOS DE LOS ACTORES.</b>	21
<b>NORMATIVIDAD AMBIENTAL.</b>	21
<b>JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ.</b>	21
<b>AMBIENTE LIBRE DE PLOMO.</b>	22
<b>CUIDADO DE LOS HIJOS ENTRE HOMBRES Y MUJERES.</b>	22
<b>CESANTÍAS PARA PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO.</b>	22
<b>RECURSOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.</b>	22
<b>ORDEN DE LOS APELLIDOS.</b>	22

<b>TRÁMITES AMBIENTALES.</b>	23
<b>LÍNEAS TELEFÓNICAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE.</b>	23
<b>HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.</b>	23
<b>VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.</b>	23
<b>PROGRAMA NACIONAL DE BECAS.</b>	23
<b>COMISIÓN PARA LOS EMPLEADOS DE CARRERA.</b>	23
<b>CONDUCTAS PROHIBIDAS POR EL RÉGIMEN DE COMPETENCIA.</b>	24
<b>EMISIONES CONTAMINANTES DE FUENTES MÓVILES.</b>	24
<b>HÁBEAS DATA CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN FINANCIERA.</b>	24
<b>ENTRENADOR DEPORTIVO.</b>	24
<b>ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA.</b>	24
<b>TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN.</b>	25
<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022.</b>	25
<b>PÉRDIDA Y EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS.</b>	25
<b>REGIÓN ADMINISTRATIVA DE PLANIFICACIÓN.</b>	25
<b>VIVIENDA Y HÁBITAT.</b>	26
<b>EXENCIONES TRIBUTARIAS DE LA ACTIVIDAD MINERA.</b>	26
<b>CONFLICTOS DE INTERESES DE LOS CONGRESISTAS.</b>	26
<b>DIGNATARIOS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.</b>	26

<b>USO PRODUCTIVO DE LA GUADUA Y EL BAMBÚ.</b>	26
<b>EDUCACIÓN SUPERIOR PARA INDÍGENAS.</b>	26
<b>DONACIÓN DE SANGRE.</b>	27
<b>INTEGRIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO.</b>	27
<b>FUNCIONAMIENTO DE LOS BIOBANCOS.</b>	27
<b>PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.</b>	27
<b>FONDO DE SUSTENTABILIDAD PRO-CARTAGENA 500 AÑOS.</b>	27
<b>SECTOR DE AGUA POTABLE.</b>	28
<b>SALUD BUCODENTAL.</b>	28
<b>CÁTEDRA DE ÉTICA CIUDADANA.</b>	28
<b>DIFERENDOS LIMÍTROFES.</b>	28
<b>SITUACIÓN MILITAR.</b>	28
<b>VETERANOS DE LA FUERZA PÚBLICA.</b>	28
<b>USO DE LENGUAJE COMPRENSIBLE EN LOS TEXTOS LEGALES Y FORMALES.</b>	29
<b>SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.</b>	29
<b>ASEGURAMIENTO EN SALUD.</b>	29
<b>CONTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.</b>	29
<b>VIGENCIA DE NORMAS DE RANGO LEGAL.</b>	29
<b>SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES.</b>	30

<b>PACTO ARBITRAL EJECUTIVO.</b>	30
<b>CONFORMACIÓN DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS.</b>	30
<b>MÍNIMO VITAL DE AGUA POTABLE.</b>	30
<b>NACIONALIDAD COLOMBIANA POR ADOPCIÓN.</b>	30
<b>INCENTIVOS A LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.</b>	30
<b>EXCEPCIÓN A LA GARANTÍA DE PENSIÓN MÍNIMA.</b>	31
<b>MINISTERIO DEL DEPORTE.</b>	31
<b>NIÑOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.</b>	31
<b>ACCESO AL MERCADO LABORAL DE LOS JÓVENES.</b>	31
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS ILEGALES.</b>	31
<b>MINISTERIO DE FAMILIA.</b>	32
<b>PLAN NACIONAL DE DESARME BLANCO CIUDADANO.</b>	32
<b>CONFLICTO DE INTERESES DEL SERVIDOR PÚBLICO.</b>	32
<b>TARIFAS DE PEAJES.</b>	32
<b>AUTONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES QUE NO SON UNIVERSIDADES.</b>	32
<b>DÍA NACIONAL DEL PUEBLO RAIZAL.</b>	33
<b>PRUEBAS CON ANIMALES EN PRODUCTOS COSMÉTICOS.</b>	33
<b>SECTOR AGROPECUARIO.</b>	33

<b>UTILIZACIÓN DE POLIESTIRENO EXPANDIDO.</b>	33
<b>USO DE RECIPIENTES DESECHABLES.</b>	33
<b>POLÍTICA INTEGRAL MIGRATORIA.</b>	33
<b>SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN BALÍSTICA.</b>	34
<b>COSTOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.</b>	34
<b>CUOTA DE MANEJO DE LAS TARJETAS DÉBITO Y CRÉDITO.</b>	34
<b>ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE VIVIENDA.</b>	34
<b>PENSIÓN DE GARANTÍA DE SUBSISTENCIA.</b>	34
<b>SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO.</b>	35
<b>BECAS PARA DOCENTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS.</b>	35
<b>SISTEMA BRAILLE EN LOS EMPAQUES DE LOS PRODUCTOS.</b>	35
<b>CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA.</b>	35
<b>PRODUCCIÓN DE PANELA.</b>	35
<b>CONTROL DE LA OBESIDAD.</b>	36
<b>CONTROVERSIAS Y LITIGIOS AGRARIOS.</b>	36
<b>GESTORES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES.</b>	36
<b>COMISIONES DE REGULACIÓN.</b>	36
<b>SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.</b>	36



<b>INGRESO BASE DE COTIZACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL.</b>	36
<b>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD ÉTNICA EMPRESARIAL.</b>	37
<b>CALIDAD DEL SERVICIO DE ATENCIÓN EN SALUD.</b>	37
<b>II. JURISPRUDENCIA</b>	37
<b>CORTE CONSTITUCIONAL</b>	37
<b>SENTENCIA DE CONSTITUCIONALIDAD</b>	37
<b>NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 314 DE LA LEY 906 DE 2004, “POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL”.</b>	37
<b>ARTÍCULOS 208 Y 209, NUMERAL 7° DEL ARTÍCULO 211 DE LA LEY 599 DE 2000, “POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO PENAL”.</b>	39
<b>NUMERAL 4° (PARCIAL) DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY 1480 DE 2011, “POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DEL CONSUMIDOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. NUMERALES 2° Y 3° DEL ARTÍCULO 20 Y EL ARTÍCULO 21 (PARCIAL) DE LA LEY 1778 DE 2016, “POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS POR ACTOS DE CORRUPCIÓN TRANSNACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”.</b>	41
<b>ARTÍCULO 317, NUMERAL 2°, LITERAL “G” DE LA LEY 1564 DE 2012, “POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.</b>	42
<b>III. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	44
<b>DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	44
<b>DECRETO 579 DE 2019.</b>	44
<b>DECRETO 581 DE 2019.</b>	44

<b>DECRETO 606 DE 2019.</b>	44
<b>DECRETO 608 DE 2019.</b>	44
<b>DECRETO 632 DE 2019.</b>	44
<b>DECRETO 651 DE 2019.</b>	44
<b>DECRETO 652 DE 2019.</b>	45
<b>DECRETO 666 DE 2019.</b>	45
<b>DECRETO 673 DE 2019.</b>	45
<b>DECRETO 697 DE 2019.</b>	45
<b>DECRETO 703 DE 2019.</b>	45
<b>DECRETO 704 DE 2019.</b>	45
<b>DECRETO 705 DE 2019.</b>	46
<b>DECRETO 753 DE 2019.</b>	46
<b>DECRETO 755 DE 2019.</b>	46



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**

**Vicepresidencia**

## **COMPILACIÓN LEGISLATIVA Y JURISPRUDENCIAL** **INFORMATIVO DE VICEPRESIDENCIA No. 290**

**ABRIL 2019**

### **I. CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

La información sobre los Proyectos de Acto Legislativo y de Ley es extractada de las Gacetas del Congreso de la República suministradas por la Unidad de Gacetas del Congreso en el mes de abril de 2019.

#### **1. PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO**

##### **-Nuevos:**

##### **Derecho a la alimentación.**

Proyecto de Acto Legislativo número 36 de 2019 Senado. Modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia, para establecer la

obligación del Estado de dirigir sus políticas hacia el aseguramiento del derecho a la alimentación. Gaceta 205 de 2019.

### **-Trámite:**

#### **Delitos conexos a los delitos políticos.**

Se presentaron: informe de ponencia negativa para primer debate en segunda vuelta, informes de ponencias para segundo debate en segunda vuelta en plenaria de la Cámara, texto propuesto y texto aprobado en primer debate en la Comisión Primera Cámara al Proyecto de Acto Legislativo número 072 de 2018 Cámara, 30 de 2018 Senado. Adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política, en relación con delitos conexos a los delitos políticos. Gacetas 192, 234 y 244 de 2019.

#### **Régimen de control fiscal.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate en la Comisión Primera Cámara, informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones y textos propuestos al Proyecto de Acto Legislativo número 355 de 2019 Cámara. Modifica la Constitución Política de Colombia, con el objetivo de reformar el régimen de control fiscal. Gacetas 195, 207, 245 y 260 de 2019.

#### **Municipio de Barrancabermeja.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate segunda vuelta y carta de comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2018 Senado, 269 de 2018 Cámara. Otorga la categoría de Distrito Especial, Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander. Gacetas 196 y 265 de 2019.

#### **Elección del Alcalde Mayor de Bogotá.**

Se presentaron: informes de ponencias, texto propuesto, texto aprobado para segundo debate en segunda vuelta, texto definitivo de plenaria Cámara y carta de comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a los Proyectos de Acto Legislativo número 25 de 2018 Senado, 044 de 2018 Cámara, acumulado con el número 67 de 2018 Cámara.

Modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia, y establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital. Gacetas 199, 214, 263 y 265 de 2019.

**Villavicencio con carácter de distrito especial.**

Se presentaron: informe de ponencia y texto propuesto para primer debate al Proyecto de Acto Legislativo número 34 de 2019 Senado. Modifica los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole al municipio de Villavicencio (Meta) el carácter de distrito especial biodiverso, ecoturístico, agroindustrial y educativo. Gaceta 205 de 2019.

**Presupuesto de gastos de la nación.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate en segunda vuelta, texto aprobado en primera vuelta, informe de ponencia para segundo debate en segunda vuelta, texto aprobado y pliego de modificaciones al Proyecto de Acto Legislativo número 211 de 2018 Cámara, 33 de 2018 Senado. Modifica el artículo 351 de la Constitución Política, en relación con el presupuesto de gastos de la nación. Gacetas 207 y 281 de 2019.

**Reforma política.**

Se presentaron: informes de ponencias para primer debate en segunda vuelta, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Acto Legislativo número 248 de 2018 Cámara, número 08 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2018. Modifica la Constitución Política de Colombia, con el objetivo de adoptar una reforma política y electoral. Gacetas 218 y 259 de 2019.

**Estructura de la administración de justicia.**

Se presentó informe de ponencia para primer debate Proyecto de Acto Legislativo número 37 de 2019 Senado. Reforma la Constitución Política en materia de administración de justicia, y propone unos ajustes puntuales a la estructura de la administración de justicia para propender a la seguridad jurídica, el acceso a la justicia, la eficiencia de la justicia y la calidad de la misma. Gacetas 205 y 223 de 2019.

### **Ministro o Director de Departamento Administrativo.**

Se presentaron: informe de ponencia y texto propuesto para primer debate al Proyecto de Acto Legislativo número 358 de 2019 Senado. Modifica el artículo 207 de la Constitución Política de Colombia, en relación con los requisitos para ser Ministro o Director de Departamento Administrativo. Gacetas 201 y 244 de 2019.

### **Presupuesto bienal para la nación.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate en Cámara y texto propuesto al Proyecto de Acto Legislativo número 339 de 2019 Cámara. Modifica los artículos 300, 305, 313, 315, 324, 341 y 346 de la Constitución Política de Colombia, y establece el presupuesto bienal para la nación y las entidades territoriales. Gaceta 260 de 2019.

### **Ascensos militares y de policía.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate en Cámara y texto propuesto al Proyecto de Acto Legislativo número 377 de 2019 Cámara. Modifica y adiciona los artículos 173, 178 y 189 de la Constitución Política de Colombia, con relación al trámite para la aprobación de los ascensos militares y de policía que decreta el Gobierno ante el Congreso de la República. Gacetas 214 y 260 de 2019.

### **Patrimonio del servidor público.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate en segunda vuelta en la Comisión Primera de Cámara y texto propuesto al Proyecto de Acto Legislativo número 081 de 2018 Cámara, 31 de 2018 Senado. Modifica el artículo 122 de la Constitución Política, en relación con la declaración del patrimonio del servidor público o del particular que ejerza funciones públicas o administre bienes o recursos públicos. Gaceta 262 de 2019.

### **Sistema General de Regalías.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate en Cámara, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Acto Legislativo número 343 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 365 de 2019 Cámara. Tiene como propósito modificar el artículo 361 de la Constitución Política, en relación con el Sistema General de Regalías. Gacetas 208 y 262 de 2019.

### **Delitos sexuales contra los niños.**

Se presentó informe de ponencia para primer debate al Proyecto de Acto Legislativo número 38 de 2019 Senado. Modifica el artículo 44 de la Constitución Política, y establece que los delitos sexuales contra los niños, niñas y adolescentes estarán sometidos únicamente a las sanciones establecidas en el régimen penal ordinario y serán investigados y juzgados conforme las normas definidas en el Código de Procedimiento Penal. Gacetas 215 y 271 de 2019.

### **Sistema General de Participaciones.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Acto Legislativo número 341 de 2019 Cámara. Tiene como finalidad modificar el Sistema General de Participaciones. Gaceta 281 de 2019.

## **2. PROYECTOS DE LEY**

### **-Nuevos:**

#### **Zonas marinas, costeras e insulares.**

Proyecto de Ley número 356 de 2019 Cámara. Dicta normas sobre la ordenación integrada de las zonas marinas, costeras e insulares del territorio colombiano, se promueve su preservación y uso sustentable. Gaceta 191 de 2019.

#### **Mujer cabeza de familia.**

Proyecto de Ley número 357 de 2019 Cámara. Modifica la Ley 82 de 1993 y la Ley 1232 de 2008, con relación a aspectos referentes a la mujer cabeza de familia. Gaceta 191 de 2019.

#### **Multas por infracciones de tránsito.**

Proyecto de Ley número 247 de 2019 Senado. Modifica los artículos 131, 136 y 159 de la Ley 769 de 2002, por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre, en relación con las multas por las infracciones a las normas de tránsito. Gaceta 197 de 2019.

### **Política migratoria.**

Proyecto de Ley número 359 de 2019 Cámara. Su objeto es establecer los parámetros de la Política Migratoria Integral en Colombia, conforme a lo establecido en la Constitución Política, los tratados y convenios internacionales ratificados y vigentes en Colombia. Gaceta 201 de 2019.

### **Protección del adulto mayor.**

Proyecto de Ley número 362 de 2019 Cámara. Tiene como intención dictar medidas para la protección del adulto mayor y se fortalece la política de envejecimiento. Gaceta 208 de 2019.

### **Protección del prepensionado.**

Proyecto de Ley número 363 de 2019 Cámara. Tiene como finalidad dictar medidas para protección del prepensionado. Gaceta 208 de 2019.

### **Autoridades portuarias regionales.**

Proyecto de Ley número 364 de 2019 Cámara. Tiene como objetivo crear y organizar las autoridades portuarias regionales. Gaceta 208 de 2019.

### **Pago en los plazos establecidos por parte del Estado.**

Proyecto de Ley número 368 de 2019 Cámara. Busca adoptar normas para el cumplimiento del pago en los plazos establecidos por parte del Estado. Gaceta 208 de 2019.

### **Organismos de acción comunal.**

Proyecto de Ley número 366 de 2019 Cámara. Tiene como objetivo modificar algunos artículos de la Ley 743 de 2002, y reconfigura los organismos de acción comunal. Gaceta 209 de 2019.

### **Incentivo a las cooperativas.**

Proyecto de Ley número 367 de 2019 Cámara. Su intención es establecer normas para el incentivo de las cooperativas, entidades sin ánimo de lucro y sujetos similares. Gaceta 210 de 2019.

### **Obtención de la nacionalidad.**

Proyecto de Ley Estatutaria número 252 de 2019 Senado. Tiene como propósito regular algunos asuntos relativos a la obtención de la nacionalidad en Colombia. Gaceta 216 de 2019.



**Seguridad vial para motociclistas.**

Proyecto de Ley número 253 de 2019 Senado. Tiene como finalidad dictar normas de protección y seguridad vial para motociclistas. Gaceta 216 de 2019.

**Víctimas de graves crímenes.**

Proyecto de Ley número 257 de 2019 Senado. Tiene como objetivo promover el respeto y la defensa de la dignidad y memoria de las víctimas de graves crímenes. Gaceta 219 de 2019.

**Fuero de paternidad.**

Proyecto de Ley número 258 de 2019 Senado. Tiene como intención establecer el fuero de paternidad, y amplía el periodo de presunción de despido por motivo de embarazo o lactancia. Gaceta 219 de 2019.

**Subdirección Nacional de Vías Terciarias.**

Proyecto de Ley número 260 de 2019 Senado. Tiene como finalidad crear la Subdirección Nacional de Vías Terciarias. Gaceta 222 de 2019.

**Matrículas extraordinarias en instituciones de educación.**

Proyecto de Ley número 259 de 2019 Senado. Regula el cobro correspondiente a matrículas extraordinarias o extemporáneas de las instituciones de educación superior e instituciones de educación preescolar, básica y media. Gaceta 223 de 2019.

**Sistema nacional de convivencia escolar.**

Proyecto de Ley número 370 de 2019 Cámara. Modifica los artículos 1°, 4°, 8°, 10, 21, y dicta disposiciones orientadas a fortalecer el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar creado a través de la Ley 1620 de 2013. Gaceta 227 de 2019.

**Educación para víctimas del conflicto armado.**

Proyecto de Ley número 372 de 2019 Cámara. Establece mecanismos institucionales eficientes para la permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior, de la población víctima del conflicto armado. Gaceta 227 de 2019.

### **Cátedra de ecología humana.**

Proyecto de Ley número 373 de 2019 Cámara. Busca que la cátedra de ecología humana, sea de obligatorio cumplimiento en las instituciones de educación básica y media, oficiales y privadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia. Gaceta 228 de 2019.

### **Plantas de beneficio de animales.**

Proyecto de Ley número 375 de 2019 Cámara. Autoriza el uso de plantas de beneficio móviles para el sacrificio y faenado de las especies de animales que han sido declaradas como aptas para el consumo humano. Gaceta 232 de 2019.

### **Traslado de pacientes en salud.**

Proyecto de Ley número 376 de 2019 Cámara. Tiene como intención autorizar a los cuerpos de bomberos de Colombia para la prestación del servicio de traslado de pacientes en salud. Gaceta 232 de 2019.

### **Comisión legal para la protección integral de la infancia y la adolescencia.**

Proyecto de Ley número 378 de 2019 Cámara. Modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, y crea la comisión legal para la protección integral de la infancia y la adolescencia del Congreso de la República de Colombia. Gaceta 232 de 2019.

### **Usurpación de inmuebles.**

Proyecto de Ley número 379 de 2019 Cámara. Tiene como objetivo modificar el artículo 261 del Código Penal Colombiano, Ley 599 de 2000, estableciendo cambios en el tipo penal de usurpación de inmuebles. Gaceta 248 de 2019.

### **Provincias administrativas y de planificación.**

Proyecto de Ley número 380 de 2019 Cámara. Busca expedir las normas para la organización y funcionamiento de las provincias administrativas y de planificación (PAP). Gaceta 248 de 2019.

### **Educación emocional en las instituciones educativas.**

Proyecto de Ley número 381 de 2019 Cámara. Promueve la educación emocional en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia. Gaceta 260 de 2019.

### **Protección de Ecopetrol.**

Proyecto de Ley número 261 de 2019 Senado. Modifica el artículo 2° y adiciona un artículo nuevo en la Ley 1118 de 2006, para la protección del patrimonio público dirigido a evitar la venta del 8.5% de Ecopetrol, S.A. Gaceta 261 de 2019.

### **Régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá.**

Proyecto de Ley Orgánica número 382 de 2019 Cámara. Modifica algunos artículos del Decreto-ley 1421 de 1993, por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá, en aplicación de los principios de descentralización, desconcentración, delegación, pluralismo, transparencia y eficiencia. Gaceta 280 de 2019.

### **-Trámite:**

#### **Instituto Colombiano de las Personas Mayores.**

Se presentaron ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 43 de 2018 Senado. Crea el Instituto Colombiano de las Personas Mayores (ICPM), como establecimiento público descentralizado con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, el cual será adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Gaceta 190 de 2019.

#### **Prima legal para la canasta familiar.**

Se presentó concepto jurídico de la Alcaldía de Medellín al Proyecto de Ley número 202 de 2018 Senado. Su objetivo es la creación de la prima legal para la canasta familiar, misma que será otorgada para los trabajadores del sector privado, y trabajadores oficiales que devenguen hasta tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Gaceta 190 de 2019.

### **Primera Infancia.**

Se presentaron informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 273 de 2018 Cámara. Busca modificar la Ley 1804 de 2016, adiciona un párrafo al artículo 12, en el cual se asignan funciones a la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia (CIPI) y dicta otras disposiciones para la atención y desarrollo integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. Gaceta 191 de 2019.

### **Estabilización de precios del café.**

Se presentaron informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 117 de 2017 Senado, 286 de 2018 Cámara. Crea el Fondo de Estabilización de Precios del Café, el cual operará conforme a los términos establecidos en el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993. Gaceta 191 de 2019.

### **Alimentos altamente no saludables.**

Se presentó informe de ponencia negativa para primer debate en Comisión Tercera al Proyecto de Ley número 159 de 2018 Cámara. Tiene como objetivo crear el impuesto al consumo de alimentos altamente no saludables. Gaceta 191 de 2019.

### **Mercado laboral para los jóvenes.**

Se presentaron: informe de subcomisión, pliego de modificaciones, texto definitivo y texto propuesto al Proyecto de Ley número 042 de 2018 Cámara. Tiene como propósito facilitar el acceso al mercado laboral a los jóvenes entre 18 y 28 años de edad. Gaceta 192 de 2019.

### **Programas de atención integral a la primera infancia.**

Se presentó informe de ponencia para primer debate al Proyecto de Ley número 274 de 2018 Cámara. Establece lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel. Gaceta 192 de 2019.

### **Trabajo para adultos mayores.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate y texto de articulado propuesto al Proyecto de Ley número 111 de 2018 Cámara. Adopta medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores, y proteger

en materia laboral a las personas en edad de prepensión. Gaceta 192 de 2019.

### **Sistema de calificación de pérdida de capacidad laboral.**

Se presentó concepto jurídico de la Federación de Aseguradores Colombianos al Proyecto de Ley número 154 de 2018 Senado. Establece la reglamentación del sistema de calificación del origen del accidente de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las juntas médico laborales de calificación regionales y nacional. Gaceta 193 de 2019.

### **Derechos de los actores.**

Se presentaron: conceptos jurídicos de la Asociación Colombiana de Productores de Cine Independientes (Asocinde) y de la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico, y texto definitivo al Proyecto de Ley número 097 de 2017 Cámara, 221 de 2018 Senado. Expide la Ley del Actor para garantizar los derechos laborales, culturales y fomentar oportunidades de empleo de los actores y actrices en Colombia. Gacetas 193, 243 y 270 de 2019.

### **Normatividad ambiental.**

Se presentaron: ponencia para primer debate, texto propuesto y concepto jurídico de la Alcaldía de Medellín al Proyecto de Ley número 166 de 2018 Senado. Desarrolla el artículo 80 de la Constitución Política, reforma y actualiza las normas del procedimiento sancionatorio administrativo ambiental, y dicta disposiciones para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la reparación de los daños ambientales. Gacetas 194 y 238 de 2019.

### **Jurisdicción Especial para la Paz.**

Se presentaron: informes sobre las objeciones presidenciales, insistencia en el texto aprobado por la Corte Constitucional, informe de objeciones al informe de rechazo de las objeciones presidenciales e informe de ponencia a las objeciones presidenciales al Proyecto de Ley Estatutaria número 008 de 2017 Senado, 016 de 2017 Cámara. Tiene como finalidad expedir la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz. Gacetas 195, 206 y 258 de 2019.

### **Ambiente libre de plomo.**

Se presentaron: corrección al informe de ponencia para primer debate, modificaciones propuestas, texto propuesto y concepto jurídico del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación al Proyecto de Ley número 102 de 2018 Senado. Establece disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, y fija límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país. Gacetas 197 y 222 de 2019.

### **Cuidado de los hijos entre hombres y mujeres.**

Se presentaron: informe de comisión accidental, informe de ponencia para segundo debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 47 de 2018 Senado. Dicta medidas de protección para los partos múltiples, y garantiza la igualdad de derechos para el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres. Gaceta 197 de 2019.

### **Cesantías para proyectos de emprendimiento.**

Se presentaron: texto definitivo y concepto jurídico del Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena al Proyecto de Ley número 89 de 2018 Senado. Tiene como propósito establecer el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento familiar. Gacetas 197 y 269 de 2019.

### **Recursos para actividades deportivas.**

Se presentaron: informe de ponencia y texto propuesto para primer debate al Proyecto de Ley número 220 de 2018 Cámara. Establece el porcentaje mínimo de destinación de recursos al desarrollo y fomento de actividades deportivas en el territorio nacional, y se garantizan beneficios a escuelas de formación deportiva. Gaceta 199 de 2019.

### **Orden de los apellidos.**

Se presentaron: informe de ponencia y texto de articulado propuesto para primer debate al Proyecto de Ley número 278 de 2018 Cámara. Tiene como finalidad establecer reglas para determinar el orden de los apellidos. Gaceta 199 de 2019.

### **Trámites ambientales.**

Se presentaron: informe de ponencia positiva y texto propuesto para primer debate al Proyecto de Ley número 189 de 2018 Cámara. Tiene como propósito modificar la Ley 99 de 1993, y se reforman algunos procedimientos de las licencias, permisos y trámites ambientales. Gaceta 200 de 2019.

### **Líneas telefónicas de atención al cliente.**

Se presentaron: informe de ponencia y texto propuesto para primer debate al Proyecto de Ley número 239 de 2018 Cámara. Tiene como finalidad proteger los derechos de los consumidores que usan líneas telefónicas de atención al cliente. Gaceta 200 de 2019.

### **Herramientas tecnológicas en los establecimientos educativos.**

Se presentó texto definitivo plenaria Cámara al Proyecto de Ley número 099 de 2018 Cámara. Tiene como finalidad dictar disposiciones frente al uso de herramientas tecnológicas en los establecimientos educativos. Gaceta 200 de 2019.

### **Vehículos eléctricos.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate en Cámara, pliego de modificaciones, texto propuesto y texto aprobado en primer debate por la Comisión Sexta al Proyecto de Ley número 75 de 2017 Senado, 243 de 2018 Cámara. Promueve el uso de vehículos eléctricos en el país a través de incentivos y beneficios para propietarios, con el fin de contribuir a la movilidad sostenible y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Gaceta 201 de 2019.

### **Programa nacional de becas.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 198 de 2018 Cámara. Crea un programa nacional de becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior técnico, tecnológico y universitaria pública. Gaceta 202 de 2019.

### **Comisión para los empleados de carrera.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, texto propuesto y texto aprobado en la Comisión Primera al Proyecto de Ley número 077 de 2018 Cámara. Modifica el artículo 26 de la Ley 909 de 2004, en relación

con la comisión para los empleados de carrera, para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o de período. Gaceta 202 de 2019.

### **Conductas prohibidas por el régimen de competencia.**

Se presentaron: ponencia para segundo debate, texto propuesto y texto aprobado en la Comisión Primera al Proyecto de Ley número 083 de 2018 Cámara. Tiene como objetivo adicionar una causal de inhabilidad para celebrar contratos con entidades estatales por la comisión de conductas prohibidas por el régimen de competencia. Gaceta 202 de 2019.

### **Emisiones contaminantes de fuentes móviles.**

Se presentaron: concepto jurídico del Ministerio de Minas y Energía, informe de ponencia para segundo debate en Senado, texto propuesto y texto aprobado en primer debate por la Comisión Quinta al Proyecto de Ley número 134 de 2017 Cámara, 255 de 2018 Senado. Establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles. Gacetas 205 y 279 de 2019.

### **Hábeas Data con relación a la información financiera.**

Se presentó texto definitivo plenaria al Proyecto de Ley Estatutaria número 53 de 2018 Senado. Modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008, y dicta disposiciones generales del Hábeas Data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países. Gaceta 205 de 2019.

### **Entrenador deportivo.**

Se presentó texto rehecho al Proyecto de Ley número 104 de 2015 Cámara, 166 de 2016 Senado. Tiene como objetivo reglamentar la actividad del (la) entrenador(a) deportivo(a). Gaceta 207 de 2019.

### **Área Metropolitana de Cúcuta.**

Se presentaron: ponencia para segundo debate y carta de comentarios del Senador Andrés Cristo Bustos al Proyecto de Ley número 069 de 2018 Cámara. Tiene como objetivo crear el “Fondo para el Desarrollo Integral y Reactivación Económica del Área Metropolitana de Cúcuta”. Gacetas 208 y 265 de 2019.



### **Tasa pro deporte y recreación.**

Se presentó informe de ponencia para primer debate al Proyecto de Ley número 221 de 2018 Cámara. Faculta a las asambleas departamentales, concejos municipales y distritales para crear una tasa pro deporte y recreación, recursos que serán administrados por el respectivo ente territorial, destinados a fomentar y estimular el deporte y la recreación conforme a planes, programas, proyectos y políticas nacionales o territoriales. Gaceta 210 de 2019.

### **Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.**

Se presentaron: texto aprobado en primer debate en sesiones conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, informes de ponencias negativas para segundo debate, bases, plan plurianual, cartas de comentarios de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), del Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia, Confederación de Pensionados de Colombia, Asociación de Industrias Farmacéuticas en Colombia y de la Asociación de Pensionados de Electrificadora del Atlántico, informes de ponencias para segundo debate en las plenarias de Senado y de Cámara y concepto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo al Proyecto de Ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado. Tiene como finalidad expedir el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Gacetas 211, 246, 251, 252, 265, 272, 273, 274 y 287 de 2019.

### **Pérdida y el desperdicio de alimentos.**

Se presentaron: informe de ponencia, pliego de modificaciones y texto propuesto para primer debate al Proyecto de Ley número 301 de 2018 Cámara. Tiene como objetivo crear la política para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos. Gaceta 214 de 2019.

### **Región Administrativa de Planificación.**

Se presentaron: informe de conciliación y texto conciliado al Proyecto de Ley número 182 de 2017 Senado, 258 de 2018 Cámara. Dicta normas orgánicas para el fortalecimiento de la Región Administrativa de Planificación, establece las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial y dicta otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la Constitución Política de Colombia. Gacetas 216 y 226 de 2019.

### **Vivienda y hábitat.**

Se presentó concepto jurídico de la Cámara Colombiana de la Construcción al Proyecto de Ley número 194 de 2018 Senado. Tiene por objeto establecer una política de Estado armónica que fije las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho a una vivienda y hábitat digno para todos los colombianos. Gaceta 216 de 2019.

### **Exenciones tributarias de la actividad minera.**

Se presentaron: informe de ponencia positiva, texto propuesto para primer debate, observaciones de la Federación Colombiana de Municipios y concepto jurídico del Ministerio de Minas y Energía al Proyecto de Ley número 106 de 2018 Senado. Estipula algunas derogaciones a la ley 141 de 1994, 685 de 2001 y a los Decretos 1056 de 1953 y 1333 de 1986, para derogar las exenciones tributarias de la actividad minera. Gacetas 217, 219 y 243 de 2019.

### **Conflictos de intereses de los Congresistas.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 148 de 2018 Senado, 253 de 2018 Cámara. Tiene como propósito modificar parcialmente la Ley 5ª de 1992, en relación con los conflictos de intereses de los Congresistas. Gacetas 217 y 234 de 2019.

### **Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal.**

Se presentó texto definitivo al Proyecto de Ley número 180 de 2017 Cámara, 203 de 2018 Senado. Tiene como propósito modificar la Ley 743 de 2002, para fortalecer y propiciar la efectiva participación de los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal. Gaceta 217 de 2019.

### **Uso productivo de la guadua y el bambú.**

Se presentaron: ponencia de primer debate y texto al Proyecto de ley número 68 de 2018 Senado. Tiene como propósito incentivar el uso productivo de la guadua y el bambú, y su sostenibilidad ambiental en el territorio nacional. Gaceta 222 de 2019.

### **Educación superior para indígenas.**

Se presentaron: informe de ponencia, texto propuesto y texto aprobado en segundo debate al Proyecto de Ley número 104 de 2017 Cámara, 191 de 2018 Senado. Convierte en política de estado el Fondo Álvaro Ulcué

Chocué para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas. Gaceta 222 de 2019.

**Donación de sangre.**

Se presentó concepto jurídico del Ministerio de Salud y Protección Social al Proyecto de Ley número 93 de 2018 Senado. Tiene como propósito incentivar la donación de sangre en Colombia, brindando beneficios especiales para los empleados públicos, contratistas y trabajadores oficiales, que hagan donación. Gaceta 222 de 2019.

**Integridad del servidor público.**

Se presentó concepto jurídico del Ministerio de Educación Nacional sobre el Proyecto de Ley número 226 de 2018 Senado. Tiene como propósito adoptar el Código de Integridad del Servidor Público Colombiano expedido por la Función Pública en todas las entidades del Estado a nivel nacional y territorial. Gaceta 222 de 2019.

**Funcionamiento de los biobancos.**

Se presentó concepto jurídico del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación al Proyecto de Ley número 114 de 2018 Senado. Tiene como finalidad regular el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica. Gaceta 222 de 2019.

**Proceso de responsabilidad fiscal.**

Se presentó informe de ponencia de primer debate al Proyecto de Ley número 99 de 2018 Senado. Modifica normas de la Ley 610 de 2000, de la Ley 1474 de 2011, y del Decreto- ley 267 de 2000, y dicta otras disposiciones en relación con el proceso de responsabilidad fiscal. Gaceta 223 de 2019.

**Fondo de Sustentabilidad Pro-Cartagena 500 años.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate en Senado, texto propuesto, nota aclaratoria y texto definitivo aprobado en primer debate por la Comisión Tercera al Proyecto de Ley número 17 de 2018 Senado. Crea el Fondo de Sustentabilidad Pro-Cartagena 500 años para la erradicación de la pobreza extrema en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias para el año 2033. Gacetas 223 y 239 de 2019.

### **Sector de agua potable.**

Se presentó texto definitivo aprobado en sesión plenaria al Proyecto de Ley Orgánica número 188 de 2017 Cámara, 218 de 2018 Senado. Tiene como finalidad modificar parcialmente la Ley 1176 de 2007 en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico. Gaceta 223 de 2019.

### **Salud bucodental.**

Se presentaron: informe de ponencia y texto propuesto para primer debate al Proyecto de Ley número 177 de 2018 Cámara. Tiene como finalidad establecer lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia. Gaceta 224 de 2019.

### **Cátedra de ética ciudadana.**

Se presentaron: informe de ponencia y texto propuesto para primer debate al Proyecto de Ley número 184 de 2018 Cámara. Establece la cátedra obligatoria de ética ciudadana y cuidado de los recursos públicos, fortalece los mecanismos de pedagogía social, e impone sanciones sociales a quienes hayan sido condenados por actos de corrupción. Gaceta 224 de 2019.

### **Diferendos limítrofes.**

Se presentaron: informe de ponencia, texto propuesto y texto aprobado para segundo debate al Proyecto de Ley número 122 de 2018 Cámara. Tiene como finalidad modificar el artículo 9° de la Ley 1447 de 2011, “Por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia”, con relación a la solución de diferendos limítrofes. Gaceta 226 de 2019.

### **Situación militar.**

Se presentaron: informe de ponencia, texto propuesto para segundo debate en plenaria y texto definitivo aprobado en primer debate al Proyecto de Ley número 239 de 2018 Senado, 166 de 2018 Cámara. Busca extender los beneficios del régimen de transición establecido en la Ley 1861 de 2017, amnistía a colombianos que no han definido su situación militar. Gaceta 226 de 2019.

### **Veteranos de la Fuerza Pública.**

Se presentó texto definitivo plenaria Cámara al Proyecto de Ley número 234 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 240 de

2018 Cámara. Tiene como intención rendir homenaje y otorgar beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública. Gaceta 228 de 2019.

### **Uso de lenguaje comprensible en los textos legales y formales.**

Se presentó texto definitivo plenaria Cámara al Proyecto de Ley Estatutaria número 063 de 2018 Cámara. Modifica parcialmente la Ley 1712 de 2014 en busca de garantizar el derecho que tiene todo ciudadano colombiano a comprender la información pública, y promover el uso y desarrollo de un lenguaje claro, comprensible y accesible en los textos legales y formales. Gaceta 228 de 2019.

### **Sistema General de Seguridad Social en Salud.**

Se presentó informe de subcomisión al Proyecto de Ley número 062 de 2018 Cámara. Redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud con el propósito de garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, mejorando las condiciones de acceso de la población, en todos los niveles de atención, con calidad, oportunidad, continuidad, pertinencia y seguimiento de los servicios; así como garantizar la sostenibilidad y el equilibrio financiero del Sistema. Gaceta 233 de 2019.

### **Aseguramiento en salud.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones, y texto propuesto al Proyecto de Ley número 90 de 2017 Senado, 303 de 2018 Cámara. Tiene como finalidad adoptar medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia. Gaceta 235 de 2019.

### **Contadores de servicios públicos domiciliarios.**

Se presentó ponencia negativa para primer debate al Proyecto de Ley número 222 de 2018 Cámara. Prohíbe el cobro de los medidores o contadores para la prestación de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional a los suscriptores o usuarios. Gaceta 235 de 2019.

### **Vigencia de normas de rango legal.**

Se presentó informe de ponencia para primer debate en Cámara al Proyecto de Ley número 199 de 2018 Senado, 169 de 2018 Cámara. Adopta la figura de la depuración normativa, decide la pérdida de vigencia, y deroga expresamente normas de rango legal. Gaceta 236 de 2019.

### **Sistema de responsabilidad penal para adolescentes.**

Se presentó informe de ponencia para primer debate al Proyecto de Ley número 34 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 85 de 2018 Senado. Modifica el Código de Infancia y Adolescencia, en relación con el sistema de responsabilidad penal para adolescentes. Gaceta 237 de 2019.

### **Pacto arbitral ejecutivo.**

Se presentaron: informe de ponencia y pliego de modificaciones para primer debate al Proyecto de Ley número 224 de 2018 Senado. Tiene como objetivo crear en nuestra legislación el pacto arbitral ejecutivo, su procedimiento especial, y dictar otras disposiciones relacionadas con el estatuto arbitral y la conciliación. Gaceta 237 de 2019.

### **Conformación de las áreas metropolitanas.**

Se presentó informe de ponencia para primer debate al Proyecto de Ley número 075 de 2018 Cámara, 218 de 2018 Senado. Tiene como propósito modificar el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas. Gaceta 239 de 2019.

### **Mínimo vital de agua potable.**

Se presentó ponencia para segundo debate al Proyecto de Ley número 57 de 2018 Senado. Tiene como objeto establecer el mínimo vital de agua potable, como derecho humano, y servicio público esencial inherente a la finalidad social del Estado. Gaceta 239 de 2019.

### **Nacionalidad colombiana por adopción.**

Se presentó oficio como coautor al Proyecto de Ley número 251 de 2019 Senado. Establece un régimen especial para adquirir la nacionalidad colombiana por adopción, para hijos e hijas de venezolanos en situación de inmigración irregular nacidos en territorio colombiano, con el fin de prevenir la apatridia. Gacetas 216 y 239 de 2019.

### **Incentivos a los propietarios de vehículos automotores.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 105 de 2018 Senado. Modifica el artículo 42 de la Ley 769 de 2002, y crea incentivos en el valor del SOAT para los propietarios de vehículos automotores y

motocicletas que registren un buen comportamiento vial. Gaceta 240 de 2019.

#### **Excepción a la garantía de pensión mínima.**

Se presentaron: ponencia para segundo debate, texto propuesto y texto definitivo aprobado en primer debate al Proyecto de Ley número 148 de 2018 Cámara. Tiene como objeto derogar el artículo 84 de la Ley 100 de 1993, sobre la excepción a la garantía de pensión mínima. Gaceta 244 de 2019.

#### **Ministerio del Deporte.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate en Cámara, pliego de modificaciones, texto propuesto y texto aprobado en la Comisión Primera al Proyecto de Ley número 78 de 2018 Senado, 285 de 2018 Cámara. Transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte. Gacetas 246 y 247 de 2019.

#### **Niños con dificultades de aprendizaje.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 296 de 2018 Cámara. Busca garantizar la inclusión educativa y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje. Gaceta 248 de 2019.

#### **Acceso al mercado laboral de los jóvenes.**

Se presentaron: ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 150 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 155 de 2018 Cámara. Modifica los artículos 3°, 14 y 18 de la Ley 1780 de 2016, para fomentar el acceso al mercado laboral de los jóvenes, y establecer una exención para el pago de registro y renovación de los establecimientos de comercio. Gaceta 249 de 2019.

#### **Asentamientos humanos ilegales.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 199 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 305 de 2018 Cámara.

Tiene como objetivo dictar normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales. Gaceta 249 de 2019.

**Ministerio de Familia.**

Se presentaron informes de ponencias para primer debate del Proyecto de Ley número 033 de 2018 Cámara. Tiene como finalidad crear el Ministerio de Familia en la Rama Ejecutiva. Gacetas 260 y 262 de 2019.

**Plan Nacional de Desarme Blanco Ciudadano.**

Se presentó enmienda al articulado ponencia para primer debate al Proyecto de Ley número 029 de 2018 Cámara. Crea una estrategia en el marco de la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio nacional, con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de la previsión, prevención y control de las lesiones personales, homicidios y delitos cometidos con armas cortopunzantes y/o blancas. Gaceta 262 de 2019.

**Conflicto de intereses del servidor público.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y pliego de modificaciones al Proyecto de Ley número 353 de 2019 Cámara. Dicta disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflicto de intereses del servidor público. Gaceta 262 de 2019.

**Tarifas de peajes.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 299 de 2018 Cámara. Modifica la Ley 105 de 1993, con el objeto de diseñar una regulación mínima que evite abusos al momento de establecer tarifas e infraestructura de peajes de carreteras. Gaceta 263 de 2019.

**Autonomía de las instituciones que no son universidades.**

Se presentaron: informe de ponencia positiva para segundo debate, texto propuesto en plenaria y texto aprobado en primer debate en la Comisión Sexta al Proyecto de Ley número 219 de 2018 Cámara. Reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas, profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la Ley 30 de 1992. Gaceta 263 de 2019.



### **Día nacional del pueblo raizal.**

Se presentó texto definitivo plenaria Cámara al Proyecto de Ley número 065 de 2018 Cámara. Establece el primero (1º) de agosto, como el día de la emancipación del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Día Nacional del Pueblo Raizal. Gaceta 263 de 2019.

### **Pruebas con animales en productos cosméticos.**

Se presentó texto definitivo plenaria Cámara al Proyecto de Ley número 120 de 2018 Cámara. Prohíbe la experimentación y la comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos cuando hayan sido objeto de pruebas con animales. Gaceta 263 de 2019.

### **Sector agropecuario.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y texto aprobado en Comisión Quinta al Proyecto de Ley número 037 de 2018 Cámara. Tiene como objetivo modificar las disposiciones de la Ley 69 de 1993, en relación con el Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios y el seguro agropecuario. Gaceta 264 de 2019.

### **Utilización de poliestireno expandido.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, texto propuesto y texto aprobado en Comisión Quinta al Proyecto de Ley número 105 de 2017 Cámara. Su propósito es prohibir la utilización de poliestireno expandido para contenedores de uso alimenticio en los establecimientos comerciales que ofrezcan servicios alimentarios. Gaceta 264 de 2019.

### **Uso de recipientes desechables.**

Se presentaron: informe de ponencia negativa para segundo debate y texto aprobado en Comisión Quinta al Proyecto de Ley número 099 de 2017 Cámara. Fomenta el uso de recipientes desechables biodegradables para consumo en establecimientos comerciales o en la modalidad de servicio a domicilio. Gaceta 264 de 2019.

### **Política integral migratoria.**

Se presentó carta de comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la ponencia para segundo debate al Proyecto de Ley número 148 de 2017 Cámara. Tiene como objetivo integrar todas las acciones

concernientes a la atención, protección y desarrollo del marco de la política pública enfocada a la garantía de derechos de los migrantes. Gaceta 265 de 2019.

**Sistema Nacional de Registro de Identificación Balística.**

Se presentó carta de comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al texto propuesto para segundo debate al Proyecto de Ley número 071 de 2018 Cámara. Establece el Sistema Nacional de Registro de Identificación Balística de las armas de fuego que circulen en el territorio nacional y las que estén involucradas en un proceso penal. Gaceta 265 de 2019.

**Costos de servicios financieros.**

Se presentó carta de comentarios de la Asociación de Compañías de Financiamiento al Proyecto de Ley número 050 de 2018 Cámara. Tiene como objetivo eliminar algunos costos de servicios financieros en los productos de cuenta de ahorros y tarjetas de crédito. Gaceta 265 de 2019.

**Cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito.**

Se presentó concepto jurídico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al informe de ponencia para segundo debate al Proyecto de Ley número 54 de 2018 Senado. Tiene como objetivo incluir sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito. Gaceta 265 de 2019.

**Organizaciones comunitarias de vivienda.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 158 de 2018 Senado. Tiene como finalidad establecer y fortalecer las organizaciones comunitarias de vivienda. Gaceta 269 de 2019.

**Pensión de garantía de subsistencia.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 240 de 2019 Senado. Tiene como propósito crear la pensión de garantía de subsistencia en caso de divorcio al cónyuge inocente. Gaceta 270 de 2019.

### **Servicio social obligatorio.**

Se presentaron: informe de ponencia, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 237 de 2019 Senado. Tiene como objetivo dignificar la práctica rural (servicio social obligatorio) en Colombia para el personal de bacteriología, enfermería, medicina y odontología. Gaceta 270 de 2019.

### **Becas para docentes de instituciones de educación superior públicas.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 208 de 2018 Senado. Crea el Programa de Becas para el Fortalecimiento de la Capacidad Investigativa y la Formación Altamente Calificada en Docentes de las Instituciones de Educación Superior Públicas. Gaceta 271 de 2019.

### **Sistema Braille en los empaques de los productos.**

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate en Senado, pliego de modificaciones, texto propuesto y texto aprobado en primer debate por la Comisión Sexta de Senado al Proyecto de Ley número 63 de 2018 Senado. Adopta el uso del Sistema Braille en todos los empaques de los productos alimenticios, médicos y en servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público. Gaceta 275 de 2019.

### **Contratos de asociación público privada.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto en la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de Senado al Proyecto de Ley número 139 de 2018 Senado. Modifica el artículo 20 de la Ley 1882 de 2018, y dicta disposiciones para la transparencia en la terminación anticipada de contratos de asociación público privada. Gaceta 277 de 2019.

### **Producción de panela.**

Se presentaron: ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 113 de 2017 Cámara, 156 de 2018 Senado. Busca generar incentivos a la calidad, promoción al consumo y comercialización de panela, mieles vírgenes y sus derivados, así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia. Gaceta 277 de 2019.

### **Control de la obesidad.**

Se presentó concepto jurídico de la Asociación Nacional de Anunciantes de Colombia al Proyecto de Ley número 019 de 2017 Cámara, 256 de 2018 Senado. Establece medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles (ENT) derivadas. Gaceta 277 de 2019.

### **Controversias y litigios agrarios.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 01 de 2018 Senado. Modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, y establece los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales. Gaceta 278 de 2019.

### **Gestores de las partidas presupuestales.**

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 238 de 2019 Senado. Adiciona un artículo nuevo a la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, con relación a los gestores de las partidas presupuestales. Gaceta 279 de 2019.

### **Comisiones de Regulación.**

Se presentaron: informe de ponencia positiva para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 230 de 2018 Cámara. Tiene como finalidad adicionar funciones a las Comisiones de Regulación de los servicios públicos domiciliarios. Gaceta 280 de 2019.

### **Seguro obligatorio de accidentes de tránsito.**

Se presentó informe de ponencia para primer debate al Proyecto de Ley número 297 de 2018 Cámara. Modifica el artículo 1° de la Ley 1364 de 2009, en relación con la vigencia de la póliza del Seguro Obligatorio de Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito (SOAT). Gaceta 280 de 2019.

### **Ingreso base de cotización en seguridad social.**

Se presentó informe de ponencia para primer debate al Proyecto de Ley número 292 de 2018 Cámara. Tiene como intención modificar el ingreso base de cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios. Gaceta 281 de 2019.

### **Certificado de Responsabilidad Étnica Empresarial.**

Se presentó informe de ponencia para primer debate al Proyecto de Ley número 294 de 2018 Cámara. Crea el Certificado de Responsabilidad Étnica Empresarial, el cual será otorgado por el Ministerio del Trabajo a las empresas que vinculen dentro de su personal, población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera en los niveles de dirección, supervisión y operación, en un porcentaje igual o superior al 15% de su planta laboral. Gaceta 281 de 2019.

### **Calidad del servicio de atención en salud.**

Se presentó informe de ponencia negativa para primer debate al Proyecto de Ley número 118 de 2018 Cámara. Su propósito es crear medidas para mejorar la calidad del servicio de atención en salud, y crea el Fondo de Recursos de la Calidad en Salud (FoCAS). Gaceta 281 de 2019.

## **II. JURISPRUDENCIA**

### **CORTE CONSTITUCIONAL**

#### **Sentencia de Constitucionalidad**

La información que se consigna sobre las sentencias es obtenida en los Comunicados de Prensa publicados por la Corte Constitucional.

#### **Numeral 4 del artículo 314 de la Ley 906 de 2004, “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal”.**

“... ”

Correspondió a la Sala Plena determinar si una norma, conforme con la cual, el estado grave por enfermedad del procesado, que habilita la sustitución de la detención preventiva en establecimiento carcelario por la del lugar de residencia, debe ser acreditado mediante “dictamen de médicos oficiales”, es violatoria del derecho al debido proceso y, por ende, de los derechos de defensa y acceso a la justicia.

Con el fin de ilustrar los fundamentos de la decisión, la Sala reiteró su jurisprudencia sobre el debido proceso y señaló que esta garantía constitucional supone los derechos de las partes: (i) a presentar y solicitar la práctica de pruebas; (ii) a controvertir las que se alleguen al trámite; (iii) a la publicidad de los elementos de convicción; (iv) a que las pruebas decretadas sean recaudadas y practicadas con arreglo a las normas legales pertinentes; (v) a que de oficio se practiquen los medios de convicción que resulten necesarios para asegurar la efectividad de los derechos; y (vi) a que se evalúen por el juzgador las pruebas incorporadas al proceso.

Así mismo, sostuvo que, si bien el Legislador puede establecer la necesidad de ciertas evidencias para la adopción de una decisión, en virtud de la referida garantía y salvo que medien razones constitucionales suficientes, no puede impedir que se recurra a otras pruebas, conforme con las reglas legales pertinentes. Esto, con el fin de que el juez adopte una determinación a partir de diversos elementos de juicio y con arreglo a los principios de la sana crítica y libertad de apreciación probatoria.

De esta forma, al analizar el cargo, la Corte encontró que la expresión acusada podía ser interpretada, como lo aducía el demandante, en el sentido de que excluía la posibilidad de allegar y recabar conceptos técnicos provenientes de peritos particulares, entendido incompatible con la Constitución, en la medida en que desconoce el derecho al debido proceso, al impedir recurrir a otros medios de prueba con el fin de que sean tenidos en cuenta al momento de adoptar la correspondiente decisión. Observó, sin embargo, que los apartados impugnados eran susceptibles de una interpretación acorde con el citado mandato constitucional, según la cual, si bien debe allegarse dictamen de médicos oficiales, también pueden presentarse peritajes de médicos particulares, entendido al cual, entonces, condicionó la exequibilidad de tales expresiones.

#### 4. Salvamentos de voto y reserva de aclaraciones de voto

Los Magistrados Gloria Stella Ortiz Delgado y Alberto Rojas Ríos salvaron su voto tras considerar que debió declararse inexecutable la expresión “oficiales” contenida en la norma acusada. Precisarón que, contrario a lo afirmado por la posición mayoritaria, la proposición no generaba dudas interpretativas, por lo que los cargos presentados por el ciudadano debían analizarse desde el acceso a los elementos de prueba para acreditar el estado de salud del imputado o acusado y no como un problema de medios probatorios para la contradicción del dictamen proferido por los médicos oficiales. Conforme con lo anterior, la disposición censurada no violó el principio de libertad de armas, porque la solicitud de sustitución de la detención privativa intramural por domiciliaria no se tramita en un genuino escenario procesal de controversia adversarial. Sin embargo, el precepto desconoció las garantías del debido proceso, particularmente el

derecho de defensa y el principio de acceso a la administración de justicia de los imputados o acusados, por las siguientes razones:

i) Consagró una tarifa legal para la demostración probatoria de la condición clínica del encausado y la incompatibilidad con la detención preventiva intramural, que carece de razón y justificación constitucional suficiente.

ii) Estableció una carga desproporcionada para la defensa, puesto que el ejercicio probatorio para acreditar el estado de salud del procesado está condicionado a una valoración inicial por parte de médicos oficiales y a la posterior contradicción de ese dictamen a través de peritajes particulares.

iii) El riesgo de corrupción en esta actuación no era un argumento suficiente para avalar la conformidad de la norma demandada con el Texto Superior, en el entendido de que la presentación del dictamen privado no genera ipso iure la resolución favorable de la petición y, además, debe ser resuelta por el juez competente con plena observancia de los postulados de la Carta y los requisitos legales establecidos para tal fin, particularmente, aquellos relacionados con la acreditación y la certificación del profesional realiza el informe médico.

De acuerdo con lo expuesto, la inexecutableidad recaía únicamente sobre la expresión “oficiales”, en atención a que el presupuesto para la sustitución de la medida de detención intramural se basa en una causal objetiva que requiere acreditación mediante valoración médica. En tal sentido, la decisión judicial que resuelva la petición debe estar sustentada en las pruebas que para tal efecto presente la defensa.

Se reservaron la presentación eventual de aclaraciones de voto, los Magistrados Luis Guillermo Guerrero Pérez y José Fernando Reyes Cuartas en relación con algunas de las consideraciones expuestas como fundamento de esta decisión”.

Abril 10 de 2019. Expediente D-12556. Sentencia C-163 de 2019. Magistrada Ponente: Doctora Diana Fajardo Rivera.

**Artículos 208 y 209, numeral 7° del artículo 211 de la Ley 599 de 2000, “Por la cual se expide el Código Penal”.**

“...

En esta oportunidad, la Corte se pronunció sobre una demanda interpuesta contra los artículos 208, 209 y 211, numeral 7°, del Código Penal. Una vez examinada la aptitud de los cargos propuestos, se advirtió que respecto de las dos primeras normas en mención no se cumplió el requisito previsto en el numeral 3° del artículo 2° del Decreto 2067 de 1991, conforme con el cual se exige que en las demandas que dan lugar al ejercicio de la acción pública de inconstitucionalidad se expongan “las razones por las cuales dichos textos se estiman violados”, por lo que esta

Corporación decidió inhibirse de realizar un pronunciamiento sobre los artículos señalados, dada la ineptitud sustantiva de la acusación realizada. Por el contrario, este Tribunal constató que sí cabía realizar un pronunciamiento sobre el numeral 7° del artículo 211 del Código Penal, en el aparte pertinente a la causal de agravación que dispone el aumento de las penas cuando las conductas se cometieren sobre personas en situación de vulnerabilidad en razón de su edad, únicamente en lo que concierne a su aplicación respecto de los punibles de acceso carnal abusivo con menor de catorce años y actos sexuales con menor de catorce años, previstos en los artículos 208 y 209 del Código Penal.

En concreto, la acusación que se formuló por el accionante parte de la base de considerar que, cuando se cometen las conductas ya descritas no cabe aplicar el agravante que aumenta la pena por ser la víctima una persona en situación de vulnerabilidad en razón de su edad, al advertir que este último concepto implicaría sancionar dos veces a una persona por un mismo hecho, pues la circunstancia de agravación es al mismo tiempo un elemento constitutivo de los tipos –esto es, ser el sujeto pasivo una persona menor de 14 años vulnerable por su edad–, en contravía del principio del non bis in ídem.

Luego de examinar el contenido de la norma acusada, la Corte señaló que el agravante es susceptible de incluir dentro de su rigor normativo a los menores de 14 años, toda vez que dicha alternativa no se encuentra exceptuada y, por ello, nada excluye que un operador jurídico la aplique en tal sentido. Además, a la luz de los pronunciamientos de la jurisprudencia constitucional sobre la materia, es innegable que los menores de 14 años son personas en situación de vulnerabilidad en razón de su edad y lo son por ese simple hecho, ya que su proceso de desarrollo físico, emocional y mental los pone en condición de indefensión.

Con sujeción a lo anterior, esta Corporación concluyó que al aplicar la causal de agravación del artículo 211, numeral 7°, del Código Penal, en lo relativo a que la conducta se cometiere sobre personas menores de 14 años en situación de vulnerabilidad en razón de su edad, a quienes incurran en los delitos tipificados en los artículos 208 y 209 del estatuto en cita, viola el principio del non bis in ídem (CP art. 29), al desconocer los precedentes reiterados de la Corte que prohíben establecer simultáneamente como elemento del tipo y como elemento para agravar la pena, la misma circunstancia de hecho, que, en el caso bajo examen, se concreta en que la víctima sea una persona en situación de vulnerabilidad por ser menor de 14 años.

Por este motivo y una vez acreditado que la conducta agravada recaía sobre un bien jurídico igual al protegido por el comportamiento punible, que ambos institutos son parte del mismo ordenamiento punitivo, que sus finalidades son idénticas y que la agravación carecía de un móvil que la justificara con independencia de la edad, se decidió –siguiendo el



precedente señalado en la Sentencia C-521 de 2009 y en aplicación del principio de conservación del derecho–, que lo procedente era declarar la exequibilidad condicionada de la expresión: “Si se cometiere sobre personas en situación de vulnerabilidad en razón de su edad” contenida en el numeral 7 del artículo 211 de la Ley 599 de 2000, en el entendido de que no está llamada a agravar las conductas descritas en los artículos 208 y 209 del Código Penal.

En concordancia, se precisó que en aquellos casos en los cuales los operadores jurídicos deban valorar la conducta con aspectos específicos que tipifican el delito y al mismo tiempo esto constituya causal de agravación punitiva éstos deberán efectuar el juicio constitucional sobre el respeto del principio del non bis in ídem.

#### 4. Aclaración de voto

La Magistrada Gloria Stella Ortiz Delgado aclaró su voto en relación con su discrepancia respecto de la postura mayoritaria que admite la facultad de personas condenadas para presentar demandas de inconstitucionalidad, la cual en su concepto está suspendida temporalmente, toda vez que corresponde al ejercicio de uno de los derechos políticos consagrados en el artículo 40 de la Constitución, interrumpidos transitoriamente por efecto de una condena penal”.

Abril 10 de 2019. Expediente D-12881. Sentencia C-164 de 2019. Magistrado Ponente: Doctor Luis Guillermo Guerrero Pérez.

**Numeral 4° (parcial) del artículo 59 de la Ley 1480 de 2011, “por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”. Numerales 2° y 3° del artículo 20 y el artículo 21 (parcial) de la Ley 1778 de 2016, “por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción”.**

“...

El demandante solicitó a este Tribunal declarar la inexecutable de: (i) el numeral 4° (parcial) del artículo 59 de la Ley 1480 de 2011; y (ii) los numerales 2° y 3° del artículo 20 y el artículo 21 (parcial) de la Ley 1778 de 2016. Sostuvo el demandante que las disposiciones violan los artículos 15, 28 y 29 de la Constitución principalmente por dos razones. Primero, al no establecer cuál es el régimen jurídico aplicable a las actuaciones administrativas de las superintendencias, en lo relativo al tipo de pruebas que pueden practicar y el desarrollo de las etapas probatorias. Esta indeterminación del régimen jurídico aplicable es contraria a los artículos 15 y 29 de la Constitución. Segundo, las disposiciones acusadas permiten la interceptación de comunicaciones, el registro de correspondencia o el allanamiento del domicilio, lo cual desconoce lo establecido en los artículos

15 –inciso tercero- y 28 de la Constitución, que disponen que estas actividades probatorias están sometidas a reserva judicial.

La Corte consideró que las competencias probatorias de las superintendencias se encuentran jurídicamente delimitadas. Al respecto constató que: (i) las atribuciones probatorias tienen como objeto que en el curso de investigaciones administrativas adelantadas por la Superintendencia de Industria y Comercio y la Superintendencia de Sociedades, pueda determinarse el cumplimiento de las normas de protección al consumidor y de aquellas que prohíben el soborno transnacional y (ii) existen normas de reenvío al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en lo no regulado especialmente por las leyes parcialmente acusadas seguidas, a su vez, de la remisión que dicho estatuto hace al Código General del Proceso en lo relativo a los medios de prueba.

Conforme a ello la premisa de indeterminación en la que tiene su punto de partida la acusación del demandante resulta incorrecta.

Ahora bien, respecto del segundo planteamiento del demandante, la Corte constató que la lectura de las disposiciones acusadas podría conducir a dos interpretaciones. La primera de ellas, fundada en una interpretación literal, implica que las superintendencias pueden practicar, sin límite temático alguno, cualquier tipo de pruebas, incluyendo aquellas cuyo desarrollo se encuentra sometido a reserva o control judicial. La segunda indica que las disposiciones demandadas, una vez son interpretadas a la luz del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la remisión que este hace al Código General del Proceso, excluyen tal interpretación.

A juicio de este Tribunal la primera interpretación se opone a la Constitución. Lo anterior, en la medida que, el artículo 15 Superior (derecho a la intimidad), prevé que la realización de interceptaciones o registros y otras actividades probatorias que, según la Constitución, se encuentran sometidas a reserva judicial, requieren de orden judicial. Por lo cual, dichos medios de prueba no podrían ser practicados por las superintendencias sin la respectiva intervención judicial. De conformidad con lo anterior, condicionó el entendido de las disposiciones acusadas”.

Abril 10 de 2019. Expediente D-12536. Sentencia C-165 de 2019. Magistrado Ponente: Doctor Alejandro Linares Cantillo.

**Artículo 317, numeral 2º, literal “g” de la Ley 1564 de 2012, “por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”.**

“...

La Sala Plena decidió la demanda de inexecutable propuesta en contra del literal “g” del numeral 2 del artículo 317 del Código General del

Proceso, en la que se alegó que dicha disposición desconocía lo dispuesto por el artículo 228 de la Constitución.

A juicio del accionante, la finalidad de las normas procesales era la realización del derecho material y, en esa medida, el literal cuestionado establecía una medida irrazonable y desproporcionada.

De manera preliminar, la Sala determinó que, aunque fuese posible predicar la identidad de objeto frente a la sentencia C-1186 de 2008, en el entendido de que el texto allí sometido a control constitucional resultaba ser el mismo que el que en esta ocasión se demandaba, lo cierto era que no podía concluirse lo mismo respecto de la identidad de cargos. Aunque podría eventualmente asumirse la existencia de cosa juzgada formal, lo cierto es que no era procedente hablar de la configuración de cosa juzgada absoluta porque la sentencia C-1186 de 2008 no había agotado el debate sobre la constitucionalidad de la norma que aquí se cuestiona.

Luego de precisar lo anterior, le correspondió a la Sala determinar, en primer lugar, si la medida adoptada por el legislador era razonable y perseguía finalidades constitucionalmente legítimas. Por un lado, no encontró alguna disposición constitucional a la que pudiera atribuirse prohibición para declarar la extinción de un derecho como consecuencia del desistimiento tácito. De otro lado, la Sala constató que las finalidades que perseguía la norma cuestionada eran legítimas y, además, imperiosas, a la luz de la Constitución.

En segundo lugar, la Sala debía establecer si la intervención en los derechos fundamentales constitucionales era o no adecuada para la obtención de los fines constitucionalmente legítimos que perseguía la disposición demandada. Concluyó que esta contribuía a los fines perseguidos, por una parte, debido a que fomentaba la colaboración de las partes con el buen funcionamiento de la administración de justicia y, por la otra, debido a que potencializaba el acceso a una tutela judicial efectiva y material. En ese mismo sentido, la Sala pudo establecer que la limitación que imponía la medida legislativa, en relación con los derechos de acceso a la administración de justicia y a la efectividad de los derechos sustanciales que se debían definir ante los jueces, se encontraba justificada por la importancia de la realización de los fines constitucionales perseguidos y porque no resultaba excesiva”.

Abril 25 de 2019. Expediente D-12893. Sentencia C-173 de 2019. Magistrado Ponente: Doctor Carlos Bernal Pulido.

### **III. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

#### **Decretos de la Presidencia de la República**

##### **Decreto 579 de 2019.**

(02/04). Por medio del cual se reglamenta el numeral 13 del artículo 424 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 1 de la Ley 1943 de 2018, y se sustituye el artículo 1.3. 1. 12. 14. del capítulo 12 del título 1 de la parte 3 del libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria. Diario Oficial 50.914.

##### **Decreto 581 de 2019.**

(02/04). Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019 y se efectúa la correspondiente liquidación. Diario Oficial 50.914.

##### **Decreto 606 de 2019.**

(05/04). Por el cual se realiza el cierre presupuestal de la vigencia 2017-2018 y se adelantan los ajustes al Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020. Diario Oficial 50.917.

##### **Decreto 608 de 2019.**

(08/04). Por el cual se modifican y adicionan unos artículos de la Sección 2 del Capítulo 13 Título 1 Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria. Diario Oficial 50.920.

##### **Decreto 632 de 2019.**

(12/04). Por el cual se modifica, adiciona y deroga algunas disposiciones de la Subsección 1 de la Sección 7 del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1079 de 2015 Único Reglamentario del Sector Transporte. Diario Oficial 50.924.

##### **Decreto 651 de 2019.**

(22/04). Por el cual se adicionan los parágrafos 3° y 4° al artículo 1.6.1.13.2.11., 4 y 5 al artículo 1.6.1.13.2.12 y 3 al artículo 1.6.1.13.2.15. de la Sección 2 del Capítulo 13 Título 1 Parte 6 del Libro 1 del Decreto

1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria. Diario Oficial 50.932.

**Decreto 652 de 2019.**

(22/04). Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019 y se efectúa la correspondiente liquidación. Diario Oficial 50.932.

**Decreto 666 de 2019.**

(24/04). Por el cual se determina la administración de unos contingentes arancelarios establecidos en el Acuerdo de Complementación Económica No 72 suscrito el 21 de julio de 2017 entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, y el Gobierno de la República de Colombia. Diario Oficial 50.934.

**Decreto 673 de 2019.**

(24/04). Por el cual se adiciona un inciso al artículo 2.3.6.3.5.15. de la sección 5, del capítulo 3, del título 6, de la parte 3, del libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, en lo relativo a las reglas de difusión en casos excepcionales. Diario Oficial 50.934.

**Decreto 697 de 2019.**

(24/04). Por el cual se reglamenta el artículo 38 de la Ley 1862 de 2017 y se adiciona el Decreto 1070 del 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa. Diario Oficial 50.934.

**Decreto 703 de 2019.**

(24/04). Por el cual se reglamentan los artículos 35, 38, 39, 40, 40-1, 41, 81 , 81-1 Y 118 del Estatuto Tributario y se sustituyen unos artículos del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria. Diario Oficial 50.934.

**Decreto 704 de 2019.**

(24/04). Por el cual se modifica el Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con

la gestión y administración de riesgo de liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito, las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales. Diario Oficial 50.934.

**Decreto 705 de 2019.**

(24/04). Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria para adicionar el Capítulo 3 al Título 2 de la Parte 8 del Libro 1 del Decreto y reglamentar parcialmente el parágrafo 1° del artículo 158-1 y el artículo 256 del Estatuto Tributario. Diario Oficial 50.934.

**Decreto 753 de 2019.**

(30/04). Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 50.940.

**Decreto 755 de 2019.**

(30/04). Por el cual se modifican los artículos 2.6.7.2.3. y 2.6.7.2.7. del Capítulo 2 Título 7 Parte 6 Libro 2 del Decreto 1 068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, los cuales regulan la línea de redescuento con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.-FINDETER para el financiamiento de la infraestructura para el desarrollo sostenible. Diario Oficial 50.940.